

CIRCULAR EXTERNA No. 01 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

- PARA:** Participantes, beneficiarios, potenciales beneficiarios de los servicios y modalidades de la Secretaría Distrital de Integración Social y comunidad en general.
- DE:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- ASUNTO:** Creación de modalidades de atención y modificación de anexos técnicos de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del procedimiento previsto en el artículo 7° de la Resolución 509 de 2021

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Resolución No. 509 del 20 de abril de 2021 “*Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones*”, como consecuencia de un proceso de análisis, evaluación y transformación continua de los servicios sociales.

A través del artículo 6° de la Resolución No. 509 de 2021 se adoptó el documento técnico de servicios sociales, mediante el cual se compilan los anexos técnicos en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Este documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte de la Resolución No. 509 de 2021.

A su vez, el artículo 7° de la Resolución No. 509 de 2021 prevé el procedimiento de modificación de los anexos técnicos de los servicios sociales en los siguientes términos:

“ARTÍCULO SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES. Para modificar los anexos técnicos que definen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso y medición y/o evaluación, así como las restricciones de uso de cada servicio que brinda la Secretaría de Integración Social, deberá cumplirse el siguiente procedimiento:

1. La modificación del anexo técnico debe ser presentada por el área técnica responsable del proyecto a la mesa técnica establecida en el artículo 6 de la Resolución SDIS No. 652 de 2020¹, o a quien haga sus veces. Una vez la mesa técnica defina la viabilidad de la modificación deberá presentarse ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces.
2. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño –o quien haga sus veces- analizará y aprobará la

¹ En efecto, en virtud del artículo 4° de la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2021 expedida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, corresponde a la Mesa Técnica de Gestión Integral Social – GIS – el estudio de los temas a presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- modificación al anexo técnico, en virtud de las competencias atribuidas.*
3. *La aprobación de la modificación del anexo técnico debe constar en el Acta, acompañada del respectivo Anexo Técnico aprobado.*
 4. ***Para efectos de garantizar el principio de publicidad y transparencia, se emitirá un acto administrativo y se entenderá como parte constitutiva de la presente Resolución, debiéndose incorporar al Documento Técnico de Servicios Sociales que integra la presente resolución” (Negrillas fuera del texto).***

Debido a la necesidad de realizar ajustes en el anexo técnico, se adelantaron las siguientes acciones:

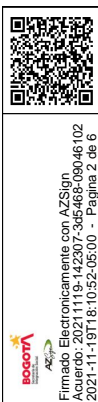
- La Mesa Técnica de Gestión Integral Social –GIS-, reglamentada por el título I de la Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2021, tiene dentro de sus funciones viabilizar y presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la creación de servicios, modalidades de atención o la modificación de aspectos como la población objeto, los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso y la medición y/o evaluación y restricciones de los servicios sociales. En dicho marco, por solicitud de las áreas técnicas se convocaron las sesiones de la Mesa que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 17 de junio, 16 de julio, 29 de julio y 14 de septiembre de 2021.
- Con fundamento en las actas de las sesiones previamente referidas, la líder de la Mesa Técnica de Gestión Integral Social –GIS-, solicitó de manera formal la inclusión del punto de modificaciones de los anexos técnico ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- En consecuencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantó sesiones ordinarias los días 25 de junio de 2021, 13 de agosto de 2021 y el 13 de octubre de 2021, donde se presentó y procedió a aprobar por parte de sus miembros, la creación de modalidades de atención y la modificación de los anexos técnicos de varios de los servicios y modalidades adoptados en la Resolución No. 509 de 2021, como consta en las Actas Nos. 5,6 y 9 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 7° de la Resolución No. 509 de 2021, se expide la presente Circular Externa, como garantía de los principios de publicidad y transparencia, para que sea de conocimiento de los participantes y beneficiarios de los servicios y modalidades de la entidad, así como de la comunidad en general.

La creación de modalidades de atención y las modificaciones a los anexos técnicos, han sido incorporados al Documento Técnico de los Servicios Sociales, para lo cual, se actualizó lo pertinente la página Web de la entidad, el portafolio de servicios, así como, los hipervínculos previstos en el Documento Técnico, para que el público en general pueda acceder de manera directa a los servicios y modalidades debidamente actualizados.

La presente Circular Externa se incorporará a la Resolución No. 509 de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 7° de dicho acto administrativo, la cual podrá ser consultada en el siguiente link: <http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/public/files/documentos/2D5RrZKGt4.pdf>.

Cordialmente,





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-19-142307-3d5-468-090-46102
2021-11-19T18:10:52-05:00 - Pagina 3 de 6

JULIÁN MORENO PARRA

Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Secretaría Distrital de Integración Social

JULIÁN TORRES JIMENEZ

Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Jorge Eduardo Morales Morales, Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Greys Cortés Daza, Asesora del Despacho – Subsecretaría
Revisó: Paula Andrea Correa Cabra – Dirección Poblacional
Revisó: Diana Paola Díaz Jiménez, Asesora Subsecretaría
Revisó: Laura Saavedra – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Aprobó: Andrés Felipe Pachón Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular Externa VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20211119-142307-3d5468-09046102

Creación:2021-11-19 14:23:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-19 18:10:49

Revisión: .

Diana Díaz

53117730

ddiaz@sdis.gov.co

Asesor

SDIS

Revisión: .

Paula Andrea Correa Cabra

52927193

pcorre@sdis.gov.co

Contratista

Dirección Poblacional

Revisión: .

Greys Cortés Daza

52333291

gcortesd@sdis.gov.co

Asesora

Subsecretaria

Elaboración: .

jmoralesm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-19-142307-3d5468-09046102
2021-11-19 18:10:52:05:00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular Externa VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211119-142307-3d5468-09046102

Creación:2021-11-19 14:23:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-19 18:10:49



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Firma: .

JULIAN 1TORRES JIMENEZ

79751506

jtorresj@sdis.gov.co

DIRECTOR DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: .

Laura Saavedra

1016045314

lsaavedraa@sdis.gov.co

Contratista

Sdis



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-19-142307-3d5468-09046102
2021-11-19 18:10:52:05:00 - Pagina 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-19-142307-3d5468-09046102
2021-11-19T18:10:52-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular Externa VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20211119-142307-3d5468-09046102

Creación: 2021-11-19 14:23:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-19 18:10:49

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE EDUARDO MORALES MORALES jmoralesm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-19 14:23:08 Lec.: 2021-11-19 14:23:29 Res.: 2021-11-19 14:23:33 IP Res.: 190.158.115.27
Revisión	Greys Cortés Daza gcortesd@sdis.gov.co Asesora Subsecretaria	Aprobado	Env.: 2021-11-19 14:23:33 Lec.: 2021-11-19 16:13:18 Res.: 2021-11-19 16:17:19 IP Res.: 190.27.214.3
Revisión	Paula Andrea Correa Cabra pcorrea@sdis.gov.co Contratista Dirección Poblacional	Aprobado	Env.: 2021-11-19 16:17:19 Lec.: 2021-11-19 16:23:26 Res.: 2021-11-19 16:24:06 IP Res.: 190.26.159.245
Revisión	Diana Díaz ddiaz@sdis.gov.co Asesor SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-19 16:24:06 Lec.: 2021-11-19 17:21:56 Res.: 2021-11-19 17:24:16 IP Res.: 186.84.22.230
Revisión	Laura Saavedra lsaavedraa@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2021-11-19 17:24:16 Lec.: 2021-11-19 17:25:42 Res.: 2021-11-19 17:28:19 IP Res.: 191.156.191.119
Firma	JULIAN 1TORRES JIMENEZ jtorresj@sdis.gov.co DIRECTOR DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-11-19 17:28:19 Lec.: 2021-11-19 17:38:58 Res.: 2021-11-19 17:39:07 IP Res.: 186.102.1.122
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-11-19 17:39:07 Lec.: 2021-11-19 18:10:16 Res.: 2021-11-19 18:10:49 IP Res.: 186.84.22.230